

ACTA DE LA SESIÓN DE 23 DE JULIO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, siendo las 10.00 horas y en segunda convocatoria, se reúne la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, convocada por su Presidenta, Dña. Gemma Álvarez Delgado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lena, con la asistencia de los siguientes miembros:

ASAMBLEA GENERAL:

DÑA. GEMMA ÁLVAREZ DELGADO (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LENA)

- D. JUAN CARLOS IGLESIAS GARCÍA (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALLER)
- D. MAXIMINO GARCÍA SUÁREZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORCÍN)
- D. TOMÁS MANUEL FERNÁNDEZ MUÑIZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRRIBA)
- D. LUIS NÚÑEZ DELGADO (REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN ASTURCENTRAL) DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ (REPRESENTANTE DE UCA-UPA)
- DÑA. NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN MUJERES CAMPESINAS)
- Mª JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE COOPERATIVA AGROPECUARIA XOMEZANA)
- D. SERGIO VICENTE VICENTE (REPRESENTANTE DE LA UNIÓN COMARCAL DE CCOO)

GERENCIA ASOCIACIÓN (sin voto):

D. JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ ROCES (GERENTE)

Asisten como invitados (sin voto) los representantes de la Agencia de Desarrollo Local, Doña Encarna Ruiz Fernández.

Dña. Gemma Álvarez Delgado, la Presidente en funciones de la Asociación, da la bienvenida a los asistentes.

La Presidenta detecta la ausencia del Secretario de la Asociación y, por lo tanto, y tras consultar a los asistentes se acuerda designar como sustituto al representante del Ayuntamiento de Morcín, D. Maximino García.

1.- Ratificación del orden del día.

Por los asistentes se ratifica el orden del día.



2.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.

La Presidenta procede al repaso del acta de la sesión anterior de la Asociación que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

3.-Aprobación, si procede, de la Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación), correspondiente al ejercicio 2019.

La presidenta cede la palabra al Gerente, D. José Ramón Diéguez, que explica la necesidad de validar las cuentas de la Asociación antes del 30 de junio, no obstante durante este año se ha producido una excepción motivada por la pandemia del COVID. Las cuentas son auditadas a través de la empresa Atrium Auditores contratada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER). El Gerente informa que como asociación las cuentas están sujetas al plan general contable. Según el informe emitido por la auditoría la contabilidad de la Asociación es correcta.

Diéguez Roces comunica a los socios que la Asociación se financia a través de cuatro vías. Los fondos Leader a través del Convenio firmado con el Principado, las cuotas de los socios, el convenio firmado con la Caja Rural y los fondos del proyecto de Cooperación que coordina el Grupo de Desarrollo Rural Montaña Central de Asturias.

Indica a los socios que progresivamente se están gastando los fondos al ir llegando al fin del periodo de programación. Informa que existe la posibilidad de que haya que realizar un préstamo a Caja Rural porque desde la Consejería están tardando en abonar los anticipos de los gastos de funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural. No obstante, espera que en agosto se abone el dinero y se pueda evitar la solicitud del crédito.

El gerente pasa a detallar la Memoria Económica de la Asociación, correspondiente al ejercicio 2019.



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 y 2018

(en euros)

EPÍGRAFE	2019	2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia (Nota 15)	272.276,51	234.674.58
b) Aportaciones de usuarios	16.663,84	12.913.88
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	255.612,67	221.760,70
2. Gastos externos	-	=
8. Gastos de personal (Nota 15)	(222.830,60)	(211.710,35)
9. Otros gastos de la actividad+ gasto proyecto cooperación (Nota 15)	(25.060,91)	(9.771,94)
10. Amortización del inmovilizado (Nota 7)	(371,83)	(180,00)
A.1) Excedente de la actividad	24.013,17	13.012,29
12. Gastos financieros (Nota 15)	(59,00)	(74,00)
A.2) Excedente de las operaciones financieras	(59,00)	(74,00)
13. Gastos extraordinarios (Nota 15)	(520,48)	(24,41)
A.3) Excedente antes de impuestos	23.433,99	12.913,88
13. Impuesto sobre beneficios	=	.54
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	23,433,69	12.913,88
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas	3.000,00	3.000,00
3. Otros ingresos y gastos		0.16
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	3.000,00	3.000,16
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	(241.471,67)	(221.760,70))
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	(241.471,67)	(221.760,70)
$D)\ Variaciones\ de\ patrimonio\ neto\ por\ ingresos\ y\ gastos\ imputados\ directamente\ al\ patrimonio\ neto\ (B+C)$	(238.471,67)	(218.760,54)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + F)	(215.037,98)	(205.846,66)



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(en euros)

ACTIVO	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASTKO	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE	471.806,72	702.221,78	PATRIMONIO NETO	840.211,44	1.055.249,42
II. Inmovilizado material (Nota 7)	4.538,87	1.320,00	Fondos Propios	52.210,72	12.578,41
IV. Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	467.267,85	700.901,78	I. Fondo social (Nota 12) III. Excedentes de ejercicios anteriores IV. Resultado del ejercicio	27.277,03 23.433,69	(1.835,47) (12.913,88
ACTIVO CORRIENTE	385,883,85	371.284,55	Subvenciones, donaciones y legados (Nota 13)	788.000,72	1.042.671,01
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	231.921,98	229.779,90	PASIVO CORRIENTE (Nota	17.479,13	18.256,91
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	153.961,87	141.504,65	11) III. Deudas a corto plazo Otras deudas a corto plazo	3.126,03	3.126,03
			 V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Otros acreedores 	14.353,10	15.130,88
TOTAL ACTIVO	857.690,57	1.073.506,33	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	857.690,57	1.073.506,33



1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

El GRUPO LOCAL DE ACCIÓN "ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS", con CIF G74378670, es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 11.188 y con domicilio social en Calle Rodrigo Valdés, nº 2, localidad de Pola de Lena (33630-Asturias). Su ámbito de actuación territorial comprende los municipios de Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa.

La Asociación se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y el órgano Directivo dentro de la esfera de su respectiva competencia.

Entre sus objetivos sociales, según el artículo 5 de sus Estatutos, está el de servir de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes socioeconómicos interesados en el desarrollo integral y sostenible del territorio de la Montaña Central de Asturias.

Como objetivos concretos, la Asociación pretende:

- a) Participar en la iniciativa, gestión, desarrollo y ejecución del Programa Leader de la Unión Europea o de cualesquiera otros financiados por la Unión Europea (FEADER, FSE, FEDER y por otros programas europeos) o cualesquiera otros financiados por Administraciones Públicas autonómicas o nacionales, relacionados con sus fines.
- b) Sensibilizar a las Administraciones Locales, Autonómica/s, Estatal, así como a las Instituciones Comunitarias Europeas al objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos de los Concejos de cara a su desarrollo armónico e integrado.
- c) Propiciar el desarrollo integral, racional y sostenible del territorio, para aprovechar las sinergias con las políticas de cohesión europea, la diversidad territorial y la innovación social y tecnológica.



- d) Contribuir a la cohesión y al dinamismo social de la población del territorio.
- e) Promover la mejora de la calidad de vida y competitividad de la zona, para fijar población y preservar el patrimonio natural y cultural, con el fin de contribuir a un medio rural vivo.
- f) Servir a los socios de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del desarrollo local y regional, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existente en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación, por sus socios o por cualquier agente social y económico que pueda contribuir a los fines de la Asociación.
- g) Posibilitar entre los socios el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local y regional.
- h) Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas de la comarca, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.
- i) Promover y fomentar la producción, elaboración, transformación, promoción y comercialización de los productos locales de calidad, con atención especial a las producciones ecológicas o de calidad diferenciada.
- j) Encargar, solicitar, acceder y gestionar programas y actividades promovidos por otras instituciones, públicas y privadas, y Administraciones regionales, nacionales o extranjeras, relacionados con el empleo y el desarrollo territorial o sectorial.
- k) Impulsar la cooperación con otros territorios y entidades tanto nacionales como internacionales.
- Fomentar la investigación, la innovación, el desarrollo y la creatividad, así como la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito rural.
- m) Sensibilizar, fomentar y propiciar un papel activo del tejido productivo en el desarrollo socioeconómico y en la consolidación de un territorio rural inteligente sostenible y responsable medioambientalmente.



- n) Promover la mejora de la competitividad y consolidación de las PYMES, así como de las empresas de economía social para la modernización de los procesos y la mejora de la calidad de los productos y servicios.
- o) Promover la gestión sostenible del territorio, y la producción de bienes públicos para el disfrute del conjunto de la sociedad.
- p) Contribuir a la conservación del patrimonio cultural y de los recursos naturales así como a la puesta en valor de los mismos.

Desde un punto de vista operativo, la Asociación viene actuando como Grupo de Desarrollo Rural en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para conseguir estos objetivos, la actividad de la Asociación se centra fundamentalmente en la gestión del programa LEADER 2014-2020, en la coordinación del programa de cooperación intraautonómico "Castanea-Corylus", en la gestión inicial del proyecto de cooperación "Recursos digitales para cohesión territorial en el medio rural de Asturias" y en la participación como socio activo de los Programas Operativos de Innovación Facerías y Castanea.

2. COMPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación se compone de las siguientes entidades que, como Grupo de Acción Local, cumple con el criterio de que, al menos, el 51% de los representantes sean de naturaleza privada.

Durante este ejercicio, se produjeron cambios que afectaron a la composición interna de la Asociación, manteniéndose todas las entidades y representantes del ejercicio anterior. A continuación, se detallan los miembros de la asociación, formada actualmente por 23 miembros, así como su representante y el cargo que ostenta a fecha de firma de las presentes cuentas anuales:

ENTIDAD	NOMBRE REPRESENTANTE	ALTA	BAJA	OBSERVACIONES	TIPO DE ENTIDAD
Ayuntamiento de Aller	David Moreno Bobela Juan Carlos Iglesias García	04/11/2014 15/06/2019	15/06/2019		Pública



Ayuntamiento de Lena	Ramón Argüelles Cordero Gemma Álvarez Delgado	04/11/2014 17/12/2016	17/12/2016	Presidenta GDR	Pública
Ayuntamiento de Morcín	Jesús Álvarez Barbao Maximino García Suárez	04/11/2014 29/06/2017	29/06/2017		Pública
Ayuntamiento de Mieres	Anibal José Vázquez Fernández	12/02/2015			Pública
Ayuntamiento de Ribera	José Ramón García Saíz Tomás Manuel Fernández Muñíz	04/11/2014 15/06/2019	15/06/2019	Tesorero GDR	Pública
Ayuntamiento de Riosa	José Antonio Muñiz Álvarez Ana Isabel Díaz Fernández	04/11/2014 13/06/2015	13/06/2015		Pública
Asociación Empresarios Caudal	Ignacio García-Pola Vallejo	04/11/2014			Privada
Asociación de Mujeres La Carisa	Ana Isabel Quiñones Santos	04/11/2014			Privada
Asociación Juvenil Deportiva	Héctor Teijeiro Álvarez	04/11/2014		Secretario GDR	Privada
Unión de Campesinos Asturianos	Florentina Isabel Tuñón Álvarez	04/11/2014			Privada
CC.OO. Unión Comarcal Caudal	Emilio Prieto Álvarez Sergio Vicente Vicente	04/11/2014 24/03/2017	24/03/2017		Privada
COAG-ASTURIAS	Mercedes Cruzado Álvarez	04/11/2014			Privada
Coop. Agropec. Comarcal Jomezana	Roberto Fernández González	04/11/2014			Privada
Asociación de Mujeres Campesinas	María Nuria González Fernández	04/11/2014			Privada
Asociación Turismo Montaña Centr.	Luis Núñez Delgado	07/04/2016		Vicepresidente GDR	Privada
Federación Asturiana de Empresarios	Manuel Alonso Mejido	21/07/2016			Privada

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Asociación, durante el ejercicio 2019, se reunió en TRES ocasiones (dos veces la Junta Directiva y una la Asamblea General), en el marco de la Gestión y Ejecución del Programa LEADER que gestiona en su ámbito territorial la comarca de la Montaña Central de Asturias.

Por orden cronológico, se tomaron las siguientes decisiones en el ámbito del Grupo de Desarrollo Rural:

La primera de las reuniones celebradas en el ejercicio fue la Junta Directiva de **19 de marzo de 2019**, celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, en la que se tomaron entre otros los siguientes Acuerdos:



 Aprobación de los acuerdos de la Comisión de Valoración del Grupo de Desarrollo Rural Montaña Central de Asturias, relativos a expedientes Leader de la convocatoria de 2019.

Concurrieron a la convocatoria un total de **CUARENTA Y SEIS (46) solicitantes**, de los que TREINTA Y UNO (31) se correspondieron con empresas, privadas NUEVE (9) con entidades locales y SEIS (6) se correspondieron con entidades sin ánimo de lucro.

Se estudiaron los informes de los técnicos de la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo.

La Presidenta de la Comisión informe que se ha celabrado una reunión de la Comisión de Valoración, debido a la existencia de conflicto de intereses, con los expedientes no productivos promovidos por las entidades locales. Dicha Comisión fue presidida por el Vicepresidente del GDR.

Se formuló una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, con una lista ordenada de mayor a menor prioridad con los beneficiarios, para los que se elaboró una propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias. Esta propuesta estuvo integrada por TREINTA Y TRES (33) solicitantes, de los que VEINTINUEVE (29) se correspondieron con empresas privadas, NINGUNO (0) con entidades locales que, por existencia de conflicto de interés, fueron valorados en otra comisión, y CUATRO (4) se correspondieron con entidades sin ánimo de lucro.

Conforme a lo establecido, se elaboró una lista complementaria (Ayuda que correspondería en el caso de que hubiera disponibilidad presupuestaria). Supusieron un total de UN (1) expediente, de los que NINGUNO (0) se correspondió con empresas, y UNO (1) con entidades sin ánimo de lucro.

Se estudiaron los informes de los Técnicos de la gerencia relacionados con los expedientes susceptibles de denegación. Supusieron un total de NINGÚN (0) expediente.

El resto de expedientes han desistido de su solicitud o se les declaró desistidos de su petición por no subsanar la falta de documentación o no acompañar los documentos preceptivos transcurridos al menos 10 días desde su requerimiento. Fueron un total de CUATRO (4) expedientes, de los que DOS (2) se correspondieron con empresas, DOS (2) con entidades sin ánimo de lucro y NINGUNO (0) con entidades locales.

2) Revocación de expedientes de ayuda.

Desde la Consejería de Desarrollo Rural, a instancias del Grupo de Desarrollo Rural, se van a realizar diferentes revocaciones de ayuda debido a que los promotores no



han justificado en el plazo correspondiente la totalidad de las inversiones, así como de la obtención de las autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo de la actividad subvencionada. Se trata de los siguientes:

Meiso Asturias, S.L.: Lagar Meiso Asturias, S.L.: Restaurante

Germán Palacio: Centro de Actividades Deportivas Erre con Erre Proyectos Turísticos; S.L. Hotel Hijos de Riera, C.B.: Modernización Restaurante

> Puesta en conocimiento y ratificación, si procede, de los Acuerdos tomados por la Presidenta relativa a expedientes Leader, en base a la autorización otorgada por el Grupo.

La relación de prórrogas tramitadas mediante Resolución de Presidencia han sido:

- Álvarez Farpón, Javier 2016.1.07.064.A.007 - Meiso Asturias S.L. 2016.1.07.042.A.020 2016.1.07.064.A.021 - Meiso Asturias, S.L. - Fernández Pérez, Verónica 2016.1.07.064.A.025 2016.1.07.042.A.031 - Cárnicas La Chantría, S.L. 2016.1.07.064.A.035 - Fernández García, Tomas 2016.1.07.064.A.045 - Nuñez Muñoz, David 2017.1.07.064.A.083 - Palacio Suárez, Germán 2017.1.07.064.A.088 - Martínez Ramudo, María 2017.1.07.011C.105 - ASATA (deniega prórroga) 2017.2.07.064.A.112 - Vecamarti Industrial, SL 2017.2.07.062.A.116 - García Beitia, Ángel 2017.2.07.062.A.121 - Ibarra Telenti, Laura 2017.2.07-064.A.122 - Turismo Aramo, SL 2017.2.07.064.A.124 - Febobox, S.L. 2017.2.07.062.A.128 - Rodríguez Jacome, Héctor 2017.2.07.064.A.139 - Cerrajeria LLaves Asturias, SL 2017.2.07.064.A.141 - Clínicas KYNESTIC, SL 2018.1.07.064.A.166 - Arcega Ibarrondo, Xuan Ramón 2018.1.07.072.B.190 y 191 - Ayuntamiento de Aller 2018.1.07.075.B.192 - Avuntamiento de Mieres 2018.1.07.072.B.193 - Ayuntamiento de Mieres 2018.1.07.072.B.195. - Ayuntamiento de Lena 2018.1.07.064.A.198 - Talleres Carlos del Valle, S. L. 2018.1.07.011.C.201 - ADESPER



La relación de modificaciones de inversiones autorizadas mediante Resolución de Presidencia han sido:

2017.1.07.064.A.147	 Mónica González Fernández
2017.2.07.064.A.139	- Rebeca Marcos Frechilla
2017.1.07.064.A.180	 Élite Merchandising, S.L.U.
2018.1.07.064.A.198	- Talleres Carlos del Valle, S.L.

La relación de subrogaciones de expedientes han sido:

Se trató de un expediente del periodo Leader anterior (2007-2013) de un empresario que había recibido una ayuda para una plantación de arándanos en Tellego (Morcín). El beneficiario de la ayuda, D. Rodrigo Morán Fernanz se subroga en la empresa MORAN BERRIES, C.B. Esta entidad cumplió las condiciones para ser beneficiaria de los compromisos y obligaciones que se había suscrito inicialmente

La segunda reunión de la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo se produce el **27 de junio**, celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación de la Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación), correspondiente al ejercicio de 2018.
- 2) Aprobación del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2019.
- Puesta en conocimiento y ratificación de los Acuerdos tomados por la Presidenta relativa a expedientes Leader, en base a la autorización otorgada por el Grupo.

Se han producido dos solicitudes de modificaciones de bienes de equipo en los expedientes de los beneficiarios:

```
YATECOMERÉ, S.L.
ELITE MERCHANDISING, S.L.U.
```

Se autoriza la subrogación de un expediente solicitada por un promotor al que le ha surgido una oportunidad laboral fuera de Asturias y que no podrá desarrollar la actividad para la que había recibido la ayuda.

DAVID NÚÑEZ MUÑOZ

Se autoriza solicitud de prórroga de dos expedientes.



ANTONIO MANUEL ALCALÁ SOLAS CLUB DE FUTBOL SANTIAGO DE ALLER

Se da inicio a la tramitación de dos expedientes de contratación relativos a la Coordinación y Difusión de Contenidos del Proyecto de Cooperación "Viver Castanea-Corylus".

La tercera y última reunión se celebró, igualmente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **27 de junio de 2018**, bajo la modalidad de Asamblea General. En ellas se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación definitiva de la Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación) del ejercicio 2018.
- 2) Aprobación definitiva del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2019

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la asociación, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y la veracidad de los mismos. La presentación de las cuentas anuales se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y en base a la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

4.2 Principios contables

Las Cuentas Anuales abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

4.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. El Grupo ha sido seleccionado con fecha 30/04/2015 como entidad beneficiaria del Programa LEADER 2014-2020, para lo cual a lo largo del 2015 presentó su EDLP. El 31 de mayo de 2016 se formalizó definitivamente con la firma del convenio entre el Presidente de la Asociación y la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por el que se da inicio al periodo de ejecución de la Medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.

No obstante, existen ciertos factores causantes de incertidumbres que pueden provocar ciertos desequilibrios en las cuentas de la Asociación. Se pueden resumir en los siguientes:

- a. El retraso continuado que se produce a la hora de recibir las subvenciones aprobadas por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para el funcionamiento de la Asociación como Grupo de Acción Local para la gestión del programa LEADER. El sistema de anticipos previsto por la Consejería sufre continuos retrasos y eso supone un problema de inestabilidad para la entidad. Ello implica acudir a los recursos propios de la entidad para sufragar esa falta de ingresos por parte de la Autoridad de Gestión. No obstante, se corrige mediante la aportación de transferencias internas, una vez ingresada la aportación de la anualidad por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.
- b. La no consideración de determinados gastos de funcionamiento como subvencionables por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, tales como gastos de fotocopia, adquisición de bienes de equipo, web, correos, etc. (correspondientes a las anualidades de 2016, 2017 y 2018)., que han sido aceptados en la anualidad de 2019, como consecuencia de sentencias judiciales condenatorias. Esto ha provocado que determinados gastos excluidos como subvencionables en anteriores anualidades deban ser



incluidos en la contabilidad de 2019. No obstante, esta consideración de gastos no elegibles no supuso un quebranto para las cuentas de la Asociación de los ejercicios de 2016, 2017 y 2018.

Con el objeto de paliar estas incertidumbres, la Asociación adopta una medida consensuada entre los miembros de la Asociación:

a) Realizar una aportación anual de las Entidad Locales que son miembros de la Asociación. Este Plan de cuotas ha sido aprobado en reunión de Junta Directiva de fecha 18 de noviembre de 2016, con los siguientes importes:

AYUNTAMIENTO	CUOTA anual		
ALLER	3.595,66		
LENA	3.698,63		
MIERES	2.623,11		
MORCÍN	859,19		
RIBERA DE ARRIBA	582,37		
RIOSA	641,03		
TOTAL	11.999,99		

- b) Delegar determinados gastos (auditoría contable, asistencia técnica en arquitectura) en la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), que se hará cargo de los mismos a través de una subvención de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.
- d. Diversificar las actividades de la Asociación, optando a la gestión de otros programas y proyectos relacionados con los objetivos y fines de la asociación, con el fin de reducir la dependencia de su actividad de los programas que actualmente gestiona.

4.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019, elaboradas de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se presentan comparadas con las emitidas por la asociación referentes al ejercicio anterior 2018.



5.- RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio presenta un resultado positivo. La propuesta de distribución del resultado es a excedentes de ejercicios anteriores

RESULTADO	2019	2018
TOTAL	23.433,69	12.913,88

6.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado material

En el ejercicio de 2019 se ha adquirido equipamiento informático por valor de 3.590,70 euros. Se amortizará un 25% anual, la cantidad correspondiente a 2019 es 191,83 (adquirido el 14/10/2019).

Las amortizaciones incluyen 50 euros de amortización de los antiguos equipos y 130 euros de amortización del mobiliario.

b) Inversiones Financieras

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

c) Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

d) Impuesto sobre beneficios

El Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas, tributando al 25% por los ingresos no exentos.



e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

f) Subvenciones, donaciones y legados

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

-Gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizan los gastos de funcionamiento directamente a Inmovilizaciones financieras (subvenciones oficiales de capital) (130) y se imputan como se devengan los gastos que se están subvencionando.

7.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de inmovilizado material del balance y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

		En euros					
Epígrafe	Saldo inicial 2018	Adiciones	Saldo final 2018	Adiciones	Saldo final 2019		
Coste							
Mobiliario	1.300,00	-	1.300,00	_	1.300,00		
Equipos para procesos de información	798,95		798,95	3.590,70	4.389,65		
	2.098,95	-	2.098,95	3.590,70	5.689,65		
<u>Amortización</u>							
Mobiliario	(130,00)	_	(130,00)	(130,00)	(260,00)		
Equipos para procesos de información	(648,95)	_	(648,95)	(241,83)	(890,78)		
	(778,95)	-	(778,95)	(371,83)	(1.150,78)		
Valor neto contable	1.320,00	_	1.320,00		4.538,87		



8.- INVERIONES FINANCIERAS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias presenta las siguientes inversiones financieras a largo plazo en el año 2019: 467.267,85 euros que comprenden las anualidades firmadas en el convenio Leader para los ejercicios 2021 y 2022.

9.- DEUDORES

El saldo total a 31 de diciembre de 2019 asciende a 239.921,98 euros, según se desglosan en el siguiente detalle:

Administraciones Públicas	2019	2018
Ha Pública Unión Europea deudora por subv conc C/P	186.907,13	186.907,13
Ha Pública Admon. Central deudora por subv conc C/P	14.018,04	14.018,04
Hª Pública Admon. Autonómica deudora por subv conc C/P	32.708,79	32.708,77
Hª Publica deudora Proyecto Cooperación	1.591,00	
Cuenta READER	551,08	
TOTAL	235.776,04	233.633,94

Está pendiente de ingreso parte de la cantidad concedida para el proyecto de Cooperación (1.750,00 euros) menos 159,00 que no se ejecutaron

El saldo que aparece en el balance en el epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar resulta de minorar esa cantidad con la que la Asociación tiene pendiente de devolución por intereses abonados por el Principado.

mbichetiansop serenue	2019	2018
INTERESES	3.854,04	3.854,04
TOTAL	3.854,04	3.854,04

10.- EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de la tesorería (bancos y caja) asciende a 31 de diciembre de 2019 a la cantidad de 153.961,87 euros. Esta cantidad a 31 de diciembre de 2018 era de 141.504,65 euros.



11.- PASIVOS FINANCIEROS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias no presenta deudas a largo plazo en 2019.

Otras deudas a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2019 las otras deudas a corto plazo presentan con la siguiente composición:

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO				
Créditos Derivados Otros	2019	2018		
Acreedores por prestación de servicios	368,20	1.787,73		
Hacienda Pública acreed por concep fiscales	8.485,77	8.138,33		
Seguridad Social acreedora	5.499,13	5.204,82		
Reintegro Escanda Asturiana, S.L.	3.126,03	3.126,03		
TOTAL	17.479,13	18.256,91		

12.- FONDOS PROPIOS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias presenta un fondo social por valor de 1.500,00 €.

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El saldo de subvenciones asciende a la fecha de 31 de diciembre de 2019 a la cantidad de 788.000,72 euros, con la siguiente composición:

SUBVECIONES, DONACIONES LEGADOS RECIBIDOS	2019	2018
Subvenciones Fondos LEADER	740.288,80	980.203,79
Saldo Fondos READER	47.711,92	62.467.22
TOTAL	788.000,72	1.042.671,01



En subvenciones Fondos LEADER para su gestión (oficiales de capital) se recoge la cantidad total establecida en el cuadro financiero para gastos de funcionamiento 1.635.437,50 € menos:

- Los gastos incluidos en las dos certificaciones de 2016 (205.964,42 €), 170.06 euros de gastos de 2015 en 2016.
- Las dos certificaciones de 2017 (217.542,46 incluye SS dic e IRPF 4T 2017) y los gastos de 2017 que se pagarán en 2018 (Seguridad Social diciembre e IRPF 4 Trimestre 12.674,86 y fras Caudal Sistemas 35,09 y ES San Pablo 40) y se incluirán en la 1ª certificación de 2018.
- Las dos certificaciones de 2018 descontando los gastos de 2017 pagados en el 2018 y sumando los gastos de 2018 que se pagarán en 2019.
- Las tres certificaciones de 2019 (menos las cantidades certificadas de otras anualidades 5.010,62 € y la cantidad descertificada 200,53 €) menos los gastos de 2018 pagados en el 2019 (13.743,04 €) más los gastos de 2019 a pagar en el 2020 (14.153,50 €).
- Saldo Fondo Reader recoge las aportaciones del convenio con las entidades financieras menos las cantidades que se considera que se descertificarán en cada anualidad. El saldo recoge cantidades anteriores a 2016, antes de nacer la Asociación, cuando la forma jurídica era la de Consorcio.

14.- SITUACIÓN FISCAL

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.

Impuesto sobre beneficios:

Respecto al Impuesto de Sociedades, el Grupo de Acción Local tributa al 25% por las rentas no exentas.

15.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la actividad ascienden a 31 de diciembre de 2019 a 272.276,51 euros, con el siguiente desglose:

INGRESOS		
Concepto	2019	2018
Subvenciones oficiales afectadas a la actividad propia (LEADER)	238.471.67	218.806,66
Subvención proyecto Cooperación	13.441.00	2.954,04
Subvenciones oficial Convenio READER	3.000,00	2.001,01
Subvención Viaje a Bruselas	700,00	The state of the s
Cuota Asociados	16.663,84	12.913.88



TOTAL	272.276,51	234.674,58
TOTAL		

En concepto de personal asciende a la fecha de 31 de diciembre de 2019 a la cantidad de 222.830,60 euros, con el siguiente detalle de gasto:

GASTOS PERSONAL		
Concepto	2019	2018
Sueldos y salarios	168.436,78	160.673,87
Seguridad social a cargo de la Entidad	54.393,82	51.036,48
TOTAL	222.830,60	211.710,35

No existen dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

Otros gastos de gestión ascienden a 31 de diciembre de 2019 a la cantidad de 11.619,91 euros, con el siguiente detalle de gasto:

OTROS GASTOS DE GEST	2019	2018
Concepto		
Reparaciones y conservación	2.195,01	1.550,98
Cuota Reader	2.500,00	2.500,00
Primas seguros	381,44	406,45
Publicidad, propaganda y Relaciones públicas	2.316,14	837,00
Servicios Profesionales Independientes	133,10	
Otros Servicios (material de oficina, teléfono, correos, software nóminas, mantenimientos correo electrónico, hosting y renovación anual dominios, combustible, mantenimiento informático y prevención riesgos laborales)	3.967,88	4.351,17
Tributos	126,34	126,34
TOTAL	11.619,91	9.771,94

GASTOS PROYECTO CO	OPERACIÓN
Concepto	2019
Gastos proyecto Cooperación	13.441,00
TOTAL	13.441,00

Los gastos financieros ascienden a 31 de diciembre de 2019 a la cantidad de 59,00 euros, con la siguiente composición:



GASTOS FINANCIEROS		
Concepto	2019	2018
Otros Gastos financieros con Entidades Bancarias	59,00	74,00
TOTAL	59,00	74,00

Se ha incurrido en unos gastos extraordinarios por retraso ingreso cuotas seguridad Social. Los gastos extraordinarios de 2018 son de inscripción en Registro Mercantil y multa

GASTOS EXTRAORDINAF	RIOS	
Concepto	2019	2018
Multa Retraso ingreso cuotas Seguridad Social	520,48	24,41
TOTAL	520,48	24,41

16.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2019 es de 5 trabajadores, y según su categoría profesional es el de 1 Gerente, 1 Técnico, 2 Técnicos auxiliares y 1 Auxiliar Administrativo.

PERSONAL		
Cargo	2019	2018
Gerente	1	1
Técnico	3	3
Administrativo	1	1
TOTAL	5	5

17.- INVENTARIO

ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	COSTE ADQUISICION (Precio de Compra Sin IVA)	V.N.C
MOBILIARIO	14/01/2009	1.300,00 €	1.170,00 €
ORDENADORES	14/01/2009	200,00€	150,00€
ORDENADORES	14/10/2019	3.590,70 €	3.590,70 €



	T	
TOTALES	4.910.70 €	4.910.70 €

18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

19.- INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con el pago a proveedores, el Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias paga dentro del plazo establecido en la citada ley.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se detalla en el siguiente cuadro:

	2019
Periodo de medio de pago a	Días
proveedores	30

20.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio

Finaliza la intervención por el Gerente y sin formularse preguntas al respecto se procede a su votación. Los asistentes por unanimidad aprueban la Memoria Económica de la Asociación, correspondiente al ejercicio 2019 y ordena sea elevada a la Asamblea General para su definitiva aprobación.



4.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2020.

El gerente procede a informar a los socios sobre el presupuesto de la Asociación para el ejercicio de 2020. Explica que se produce un incremento del presupuesto porque se producen más ámbitos de gestión dentro de la Asociación (desde el GDR se coordinan actualmente dos proyectos de cooperación). No obstante puntualiza que el capítulo de gastos siempre está protegido por el correspondiente a ingresos. A continuación, se expone cada uno de los conceptos del Presupuestos para este ejercicio

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2020

GASTOS	IMPORTE
1Personal	
Sueldos y Salarios	168.327,26
S.Social a cargo empresa	54.909,36
Desplazamientos	900,00
Alojamientos y dietas	300,00
Actualización salarial + S.S. (PGE)	0,00
Total Personal	224.436,62

2Gastos Corrientes	
Software nóminas	110,00
Combustible	250,00
Reparaciones y conservacion	416,31
Mantenimiento correo electrónico	61,02
Prima de seguros	381,44
Suministros (Agua, luz, calefacción, teléfono)	2.875,97
Material fungible de oficina	382,99
Otros servicios	2.000,00
IVTM	126,34
Total Gastos Corrientes	6.604,07

3Equipamientos	
Mobiliario	
Equipos para procesos de información	
Acondicionamiento	
Aplicaciones informáticas	
Otros	
Total Equipamientos	0,00

4Gastos Proyectos de Cooperación	
Proyecto de Cooperación "Viver Castanea-Corylus"	10.100,00
Proyecto de Cooperación "La despensa de Asturias"	5.293,75
Proyecto de Cooperación "Recursos digitales"	12.584,00
Total Gastos Proyectos de Cooperación	27.977,75

5Formación	
Matricula	



Alojamiento	
Manutención	
Transporte	
Total Formación	0,00
6Asistencia Técnica	
Jurídica	250,00
Prevención Riesgos Laborales	300,08
Contable y Protección de Datos	2.500,00
Total Asistencia Técnica	3.050,08
7Promocion y Desarrollo	
Carteleria, difusion y publicidad	
Pagina Web	1.778,70
Cuota Redes	2.500,00
Total Promoción y Desarrollo	4.278,70
8Gastos No imputables Leader	
Gastos no imputables	10.264,46
Total Gastos No imputables	10.264,46
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020	276.611,68

INGRESOS	IMPORTE
1 SUBVENCIÓN CONSEJERÍA Submedida 19.2 Func.	233.633,93
2 SUBVENCIÓN CONSEJERÍA Submedida 19.3 Coop.	27.977,75
3,- CONVENIO CAJA RURAL	3.000,00
4 CUOTAS ASOCIADOS	12.000,00
TOTAL INGRESOS 2020	276.611,68

Finaliza la intervención el Gerente y sin producirse preguntas al respecto se procede a su votación. Los asistentes por unanimidad aprueban el Presupuesto de la Asociación, correspondiente al ejercicio 2020.

5.- Puesta en conocimiento de los trámites realizados por la Presidencia en relación a la ejecución de la Medida Leader.

La presidenta explica a los socios que los grupos de desarrollo han tenido muchos líos con la apertura de la convocatoria de 2020. Durante la tramitación de la misma se hicieron alegaciones que posteriormente fueron rechazadas desde consejería. Posteriormente la pandemia provocó una mayor demora en la apertura de la convocatoria, que después de nuevas reuniones fue abierta el pasado 30 de junio.

Asegura que hasta la fecha hay 18 solicitudes de ayuda registradas, no obstante, indica que hay más de un centenar de contactos en un listado de promotores que en su día preguntaron por las ayudas Leader en la comarca. La fecha tope para la presentación de proyectos será el 10 de agosto.



También informa a los asistentes la reunión mantenida por los alcaldes de la comarca con el objetivo de promocionar la Montaña Central de Asturias. La idea es crear una comisión de turismo para realizar una labor similar a la que en su día realizaba el extinguido Consorcio de la Montaña Central. Considera que hay que vender la marca Montaña Central porque es un buen instrumento.

Interviene el vicepresidente, Luis Núñez, para apuntar que es una lástima que después de 4 años desde que se perdió la promoción realizada por el Consorcio los responsables políticos se den cuenta ahora de la situación.

La presidenta también habla a los socios sobre la necesidad de retomar la idea de organizar las jornadas gastronómicas dentro de la comarca que ha sido aplazada por el problema del COVID. Es necesario avanzar y recuperar esta iniciativa promocional.

Interviene el gerente para informar que la convocatoria de ayudas 2020 va a ser compleja de tramitar por los retrasos producidos. Recuerda que el GDR tiene 45 días de plazo para resolver todas las solicitudes que se presentaran hasta el 10 de agosto (cierre de la convocatoria) en la correspondiente comisión de valoración. Se remitirá toda la documentación a la Consejería que debería resolver hacia principios de noviembre, no obstante dice no estar muy seguro que sería en esas fechas.

Explica el gerente que el grupo se va a encontrar con el problema a la hora de justificar las inversiones de la anualidad 2020 porque habrá que tramitar muchas solicitudes de prórroga y también será complicado cuadrar las previsiones de los promotores en las anualidades correspondientes.

Interviene el representante del Ayto. de Aller, Juan Carlos Iglesias, para preguntar si entre los proyectos municipales se tiene claro que inversiones se ejecutarían en 2020. El gerente responde que es importante saber que ayuntamientos podrán realizar contrataciones y pagos este 2020 porque se corre el riesgo de perder dinero en esta anualidad.

El representante de Ribera, Tomás García, pregunta cuál sería el plazo de ejecución de los proyectos municipales. El gerente explica que depende de la naturaleza del proyecto pero que como máximo será en tres anualidades 2020, 2021 y 2022.



6.- Ruegos y preguntas.

Los asistentes no formulan ninguna cuestión más y la presidente da por terminada la sesión a las 11.00 horas.

LA PRESIDENTE

GEMMA ÁLVAREZ DELGADO

El SECRETARIO

MAXIMINO GARCÍA SUÁREZ